



OFI21-00133040 / IDM 13010000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2021

Alcalde
GENTIL TAPIERO BUITRAGO
Alcalde Municipal
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO-HUILA
Carrera 4 No. 9 - 03 Palacio Municipal
Acevedo Huila
inspecciondepolicia@acevedo-huila.gov.co;alcaldia@acevedo-huila.gov.co
E. S. D.



Clave: ncRrrw5TK5

Asunto: Acción de Tutela. Incidente de Desacato.
Expediente: 41001-31-03-004-2021-00045-00
Accionante: EDNA LUDIVIA RUIZ UHENGO Y OTROS
Accionados: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

Apreciado alcalde de Acevedo Huila:

De manera atenta, le remito a su Despacho el Auto Interlocutorio proferido el 15 de septiembre de 2021 por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito Neiva – Huila, con el fin de ponerle en conocimiento del incidente de desacato iniciado en su contra, por el presunto incumplimiento de la Sentencia de Tutela proferida el 4 de marzo de 2019, dentro del expediente de la referencia 2021-00045-00.

Lo anterior sin perjuicio de la notificación judicial que deba surtir, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ANEXO

- Auto Interlocutorio del 15 de septiembre de 2021, Juzgado Cuarto Civil del Circuito Neiva – Huila, en dos (2) folios.



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Cordialmente,

MARIA CAROLINA ROJAS CHARRY
Asesora
SECRETARÍA JURÍDICA

Elaboró: Dra. Stefania Soler Peña.
Anexo: Lo anunciado

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado
SC6674
2 de 2